

Martes, 24 de marzo de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Memoria justificativa de la conveniencia y oportunidad del ejercicio de la actividad para la prestación de servicios energéticos, a través de la adhesión a la "Comunidad Energética Local Salto del Calderón, S. Coop."**

Por Resolución del Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 20 de marzo de 2026, actuando por delegación del Pleno provincial mediante acuerdo adoptado en su sesión de 26 de enero de 2026, se acordó tomar en consideración y someter a información pública la Memoria justificativa de la conveniencia y oportunidad del ejercicio de la actividad para la prestación de servicios energéticos, a través de la adhesión a la "COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL SALTO DEL CALDERÓN, S. COOP.", constituida como sociedad cooperativa de consumidores/as y usuarios/as, al que se acompaña un proyecto de precio.

La Memoria y el proyecto de precio podrá consultarse en las oficinas del Servicio de Medio Ambiente, Transición Ecológica, Agricultura y Ganadería de la Diputación Provincial de Cáceres, Edificio Julián Murillo, sito en la Ronda de San Francisco n.º 3, de la ciudad de Cáceres, durante el plazo de treinta días naturales (en horario de atención al público de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas), a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo presentarse alegaciones y reclamaciones ante la Diputación Provincial de Cáceres dentro del citado plazo y por cualquiera de los medios que establece la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cáceres, 20 de marzo de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

